

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0018/08

VISTO:

La solicitud de autorización de la empresa Ebers Construcción S.A. para la excavación de zanja para la construcción de un tramo de cañería para red de gas que se realizará en la Calle Uslenghi, vereda par, entre 9 de Abril y Sarmiento de la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia se realizará en la arteria mencionada sobre vereda par con una extensión de 20 mts.-

Que la empresa deberá adecuar y respetar las cotas de niveles correspondientes a cordón cuenta y línea municipal de acuerdo a informe de la Dirección de Obras Públicas y solicitar asistencia en obras a Obras Sanitarias, Alumbrado Público y Comunicaciones, según consta en el dictamen del responsable de dicha área.-

Que según el artículo 45° inc. c) de la Ordenanza Impositiva del presente ejercicio la empresa interviniente deberá dejar la senda o vereda en el mismo estado en que se encontraba.-

Que corresponde al Departamento Deliberativo autorizar la obra.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase a la empresa EBERS Construcciones S.A. la realización de la ===== excavación para la construcción de un tramo de cañería para red de gas en la calle Uslenghi, vereda par, entre 9 de Abril y Sarmiento en la ciudad de Coronel Dorrego, con una extensión de 18 mts., respectivamente.-

ARTÍCULO 2º) La empresa deberá respetar las cotas de niveles correspondientes a cordón ===== cuenta y línea municipal de acuerdo a plancheta catastral aprobada por la Dirección de Obras Públicas.-

ARTÍCULO 3º) La Dirección de Obras Públicas deberá constatar el cumplimiento de lo ===== establecido por la Ordenanza General Impositiva, artículo 45° inc. c) por el cual la empresa deberá dejar la senda o vereda en el mismo estado en que se encontraba.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 29 de Febrero de 2008.-